



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00177 DE 19

(SET. 3 0 1954)

por el cual se aumentan unos salarios.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir del primero de octubre próximo, el -
jornal diario que devengará el Caporal se la -
Sección de Alcantarillado de las Obras Públi--
cas Municipales, será de SEIS PESOS CON CIN --
CUENTA CENTAVOS (\$ 6.50).-

Art. 2o.- A partir de la misma fecha, el jornal diario -
de los obreros de la Sección de Alcantarillado
de las Obras Públicas Municipales, será de --
CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.80).-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

SET. 3 0 1954

El Alcalde,



[Firma]
GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

[Firma]
LUIS REYES DUARTE.-

rap.-